



GERENCIA GENERAL REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 011 -2021-GRJ/GGR.

Huancayo, 14 ENE. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO:

La Solicitud s/n, de fecha 11 de enero del 2021, sobre encargatura de funciones de Director Regional de Educación Junín del Gobierno Regional Junín al Lic. EFRAIN ALFREDO VILCHEZ GUTARRA y, demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...).”*;

Que, la autonomía de los Gobierno Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de bases de la descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional, según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 172-2020-GRJ/GR del 24 de julio de 2020, el Gobernador Regional del Gobierno Regional Junín delegó al Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín, la facultad de designar a los funcionarios en cargos de confianza o de libre designación contenidos en los instrumentos de gestión vigentes del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4 y F-5; con excepción de la delegación efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 90-2020-GRJ/GR, de fecha 20 de marzo del 2020;



GERENCIA	GERAL
DOC. N°	4557849
EXP. N°	3129524



GERENCIA GENERAL REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 127-2020-GR-JUNÍN/GR de fecha 05 de junio del 2020, se designó al Lic. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA en el cargo de confianza de Director Regional de Educación Junín del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante la solicitud del visto, el Lic. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA, Director Regional de Educación Junín del Gobierno Regional Junín, comunicó su licencia con goce de haber por motivos de salud, asimismo, informó que durante su ausencia en el cargo el Lic. EFRAIN ALFREDO VILCHEZ GUTARRA Director de Gestión Pedagógica se encargara de las funciones de Director Regional de Educación Junín;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Dirección Regional de Educación Junín del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones desempeñadas por el Lic. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA al Lic. EFRAIN ALFREDO VILCHEZ GUTARRA Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Junín, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo;

Que, estando a los documentos que conforman el expediente administrativo, que dio origen a la presente resolución y contando en señal de conformidad con la suscripción de dichos instrumentos por persona competente, además de la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de Director Regional de Educación Junín del Gobierno Regional Junín al Lic. EFRAIN ALFREDO VILCHEZ GUTARRA, Director de Gestión Pedagógica, con eficacia anticipada a partir del 11 de enero del 2021 y hasta mientras dure la licencia por salud del director titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR, administrativa, civil y penalmente a los servidores y/o funcionarios públicos o terceros (consultores, asesores, u otros) que suscribieron la documentación que dio origen a la presente resolución.



GERENCIA GENERAL REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ARTÍCULO TECERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, todas las resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE, en el portal institucional del Gobierno Regional Junín, la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CRUL/GGR.
RLP/ORH
Jdcn.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CLEVER RICARDO UNIVEROS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 ENE. 2021

Abog. Helen S Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

